

**NOMBRA EDIFICIO MULTIFUNCIONAL COMO
“VERÓNICA REY MAS”.**

DECRETO EXENTO N° 00.225/2019.

Arica, marzo 06 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981,
del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la
Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N°
0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de
2018; Carta de Rectoría N°109, de marzo 04 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las
facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de
Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por el presente acto administrativo la Universidad de
Tarapacá reconoce la destacada trayectoria académica y contribución a la formación de
profesionales y al desarrollo de esta Casa de Estudios Superiores de Doña Verónica Rey Mas,
ex académica del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias.

Lo ordenado por el Rector de la Universidad de Tarapacá,
Sr. Emilio Rodríguez Ponce, en carta REC. N° 109/19, de marzo 04 de 2019.

DECRETO:

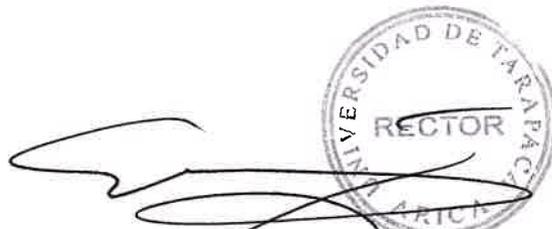
1.- Nómbrase el Edificio Multifuncional como “**VERÓNICA
REY MAS**”, por su destacada trayectoria académica y contribución a la formación de
profesionales y al desarrollo de la Universidad de Tarapacá.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo
señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la
Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

ERP.LTI.amr.

07 MAR 2019